

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN JURÍDICA
ADLCM/MAG



AMPLÍA PLAZO DE SUMARIO
ADMINISTRATIVO INSTRUIDO POR
DECRETO ALCALDICIO SECC. 1ª Nº235
DE 31 DE ENERO DE 2025

DECRETO SECCIÓN 1ª Nº 1837,

LAS CONDES, 30 MAY 2025

2103
**OFICINA
DE
PARTES**

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 118 y siguientes de la Ley No18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
2. La resolución de 30 de abril de 2025, de la Fiscal Pía Eterovic Saiz;
3. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº235 de 14 de enero de 2025, que ordenó instruir sumario administrativo en contra de **Marco Bustamante Yáñez, Carlos Crisóstomo Flores, Nelson González Pereira y Hugo Salazar González;**
4. El Decreto Alcaldicio Nº3593/P2024 de fecha 06 de diciembre de 2024;
5. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº1125 de 13 de marzo de 2014;

CONSIDERANDO:

- Que, la Fiscal solicita ampliar el plazo de investigación, por la existencia de diligencias pendientes decretadas oportunamente y no realizadas.

DECRETO:

1. **AMPLÍASE** en 20 días hábiles el plazo del sumario administrativo instruido por Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº235 de 31 de enero de 2025, a contar de la fecha de notificación del presente Decreto Alcaldicio, en contra de los funcionarios Marco Ismael Bustamante Yáñez, RUT N° [REDACTED] Carlos Daniel Crisóstomo Flores, RUT N° [REDACTED] Nelson Patricio González Pereira, RUT N° [REDACTED] y Víctor Hugo Salazar González, RUT N° [REDACTED] todos dependientes del Departamento Operativo de la Dirección de Seguridad Pública.
2. **NOTIFÍQUESE** a la Fiscal Pía Ignacia Eterovic Saiz, Rut N° [REDACTED] el presente Decreto Alcaldicio.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




JORGE VERGARA GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



Distribución

- Secretaria Municipal
- Dirección Jurídica
- Fiscal